

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el patrimonio del fondo **BANKINTER EUROSTOXX 2018 II GARANTIZADO, FI**, con número de registro de la CNMV 4639 hasta un importe de 12.000.000,00 de euros.

Por tanto, quedarán modificados el Volumen máximo de participación por partícipe así como el momento de aplicación inicial de las comisiones de suscripción y reembolso en los siguientes términos:

Volumen máximo de participación por partícipe:

Desde el 30.09.13, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 12.000.000,00 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y de reembolso (del 5% y del 3%, respectivamente) se aplicarán a partir del 30 de septiembre de 2.013 inclusive, o cuando se alcance un volumen de 12.000.000,00 de euros, si esto ocurre antes.

Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Asimismo, se indica que la adquisición adicional de la cartera necesaria para la ampliación del patrimonio del fondo no compromete la consecución del objetivo de rentabilidad del fondo.

Madrid a, 19 de septiembre de 2.013